

**Nota DOC/DGAF N°25/2025**

Asunción, 24 de abril de 2025.

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la **LPN N°3/2024 "Adquisición de equipos para el laboratorio de la Dirección de Control de Calidad dependiente de la Dinavisa - Plurianual" con ID N°441.310**, en base a la observación realizada:

**1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP.**

Agradecemos los reparos correspondientes, sin embargo, el Lote 3 de "DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" se volvió a cargar erróneamente en el apartado de "Productos Bienes y Servicios", puesto que figura "€ 1.182.400.000", debiendo ser "€1.088.900.000". Solicitamos subsanar.

**Al respecto, se informa que procedimos a realizar el cambio según lo solicitado en el SICP, y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
**DGAF - DINAVISA**



**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.